## 1. INTRODUCCIÓN

La Red de Salud del Oriente E.S.E, como entidad descentralizada, debe coadyuvar en la consecución de los fines del Estado, atendiendo que su función primordial como Empresa Social del Estado radica en la prestación de servicios de salud, dando cumplimiento a los principios constitucionales que orientan el referido servicio.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. presta servicios de salud de baja complejidad y complementarios a la población de las comunas 13, 14, 15 y 21 del municipio de Santiago de Cali y el Corregimiento de Navarro, y su Misión es *"Prestar servicios de salud en el Oriente de Cali y áreas de influencia, con énfasis en atención primaria orientada a la comunidad, enfoque diferencial, gestión del riesgo y atención centrada en la persona y su familia, integrando la docencia - servicio, investigación e innovación, a través de un talento humano con vocación, propendiendo por el desarrollo sostenible."*.

El artículo 48 de la Constitución Nacional consagra la salud como derecho fundamental, al cual tienen derecho todos los ciudadanos sin distingo de raza, sexo, edad y condición social, el cual será prestado por entidades públicas y privadas, así mismo, en su artículo 49 Ibídem, establece que la atención en salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Mediante la Ley Estatutaria de Salud (1751 de 2015), se consagró la salud como un derecho fundamental.

Por tanto, la Ley 100 de 1993 amplió las coberturas del Sistema de Seguridad Social y estableció como principios básicos de la IPS, la calidad, la oportunidad y la eficiencia.

La Red de Salud del Oriente ESE, se reitera, es una entidad cuya función principal es la atención y prestación de servicios de salud, en cumplimiento de principios constitucionales, que orientan a la prestación de los servicios públicos de la salud, tales como eficiencia, eficacia, universalidad y solidaridad, entre otros, bajo la premisa de la garantía de la calidad del servicio y la efectiva prestación de los servicios de Salud.

En cuanto al principio de eficiencia, este se encuentra consagrado en la norma constitucional y desarrollada en la Ley 100 de 1993, y es definido como "la mejor utilización de los recursos administrativos, técnicos, financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente; en consideración a lo anterior, la Red de Salud Oriente - ESE como entidad prestadora de servicios de salud, debe velar por la prestación integral de dicho derecho, así las cosas, un factor determinante para lograr dicho objetivo se encuentra concentrado en el capital humano, el personal profesional, técnico y/o administrativo suficiente que garantice el cumplimiento misional de la entidad.

Por consiguiente, y en aras de garantizar el fin señalado, la Red de Salud Oriente ESE requiere **SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS (MATERIALES Y SUMINISTROS) REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DESALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

Para su funcionamiento del servicio de Odontología

Vigilado Supersalud

Requiere suministro de insumos y materiales pues al ser la herramienta de apoyo diagnóstico y terapéutico transversal a todos los servicios asistenciales que se prestan en las 27 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) con las que cuenta la ESE Oriente, en las que se encuentran 1 Centro Hospital de referencia, 6 Centros de Salud y 20 Puestos de Salud.

Los Ministerios de Salud y Trabajo a través de su circular conjunta No. 042578 del 22 de marzo de 2012, dirigida a Gobernadores, alcaldes y Gerentes de las Empresas Sociales del Estado, insto para que se adopten las medidas pertinentes con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a la población y dejo a libre criterio de los funcionarios públicos el cumplimiento de los precedentes legales y Constitucionales.

Es de resaltar que para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios de salud, la institución debe estar en capacidad de dar respuesta a cualquier exigencia de material ese insumos que demanden los usuarios, previendo un stock suficiente para atender las exigencias normales y las posibles eventualidades en casos imprevistos; el **MATERIAL ODONTOLOGICO**, forma parte de los requerimientos elementales con los que debe contarla Entidad para atender los diferentes servicios que según su naturaleza le son de obligatorio cumplimiento, so pena de poner en riesgo la vida de algún paciente.

Que, basado en lo anteriormente mencionado, se hace necesario este contrato a fin de cumplir con el objeto social de la empresa con eficiencia y oportunidad, específicamente en lo concerniente a los servicios misionales, administrativos y asistenciales de la Institución.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con el apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos misionales de la Red de Salud del Oriente E.S.E. se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Comercial” realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

**SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

### 2.1 VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la prestación de los servicios ya enunciados de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias la Red de Salud del Oriente E.S.E. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($346.653.860,00) IVA INCLUIDO.**

## 3. ANÁLISIS OFERTA Y DEMANDA

### 3.1 Aspectos Económicos

La Red de Salud del Oriente E.S.E, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar

Vigilado Supersalud

beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

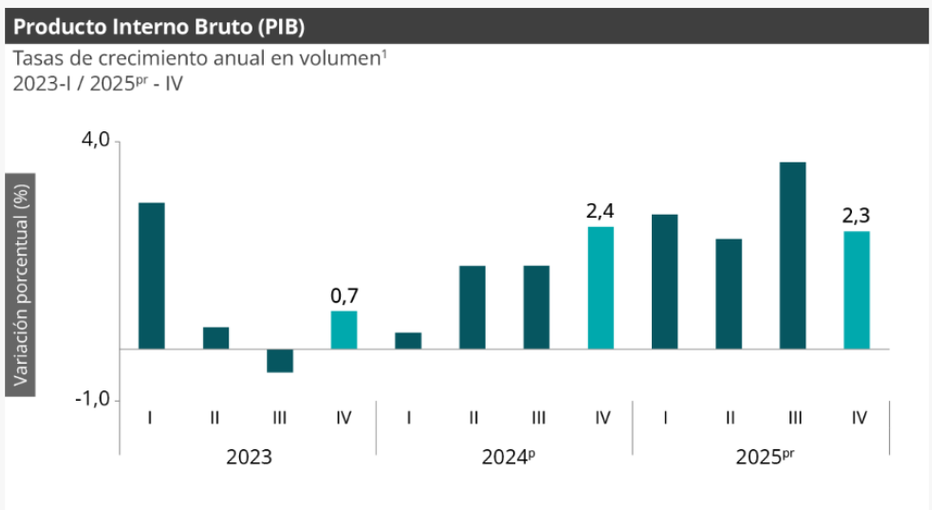
Los estados desarrollan dentro de sus políticas gubernamentales, diferentes estrategias encaminadas a buscar el crecimiento económico de cada territorio, las cuales quedan consignadas en un Plan de Desarrollo de largo plazo, en donde convergen todos los elementos necesarios sobre los cuales sustentar el desarrollo productivo de una Nación, partiendo por supuesto de analizar la estructura productiva de su economía, la capacidad y el nivel de desarrollo de nuevos sectores de su industria y de esta forma identificar los sectores que requieren implementar modelos de maximización de su eficiencia.

En este sentido, Colombia ha venido obteniendo resultados superiores a la inmensa mayoría de países latinoamericanos, en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico.

Para efectos del presente análisis se relacionan los principales indicadores del crecimiento económico al cuarto trimestre del año 2025.

**Información cuarto trimestre 2025pr**

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.




Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

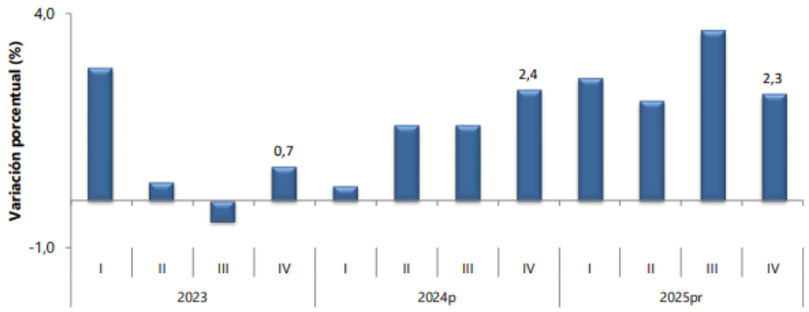
| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Vigilado Supersalud

# Producto Interno Bruto (PIB)
## IV trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2025pr-IV**




**Fuente:** DANE, PIB_T

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%. • Cultivo permanente de café decrece 2,2%. • Ganadería crece 8,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%. • Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2): • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%. • Cultivo permanente de café decrece 22,1%. • Ganadería crece 7,2%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02% • Pesca y acuicultura decrece 11,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%. • Ganadería crece 1,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Vigilado Supersalud

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]/ 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 2,1 | 2,5 | 1,0 |
| Cultivo permanente de café | -2,2 | -22,1 | -22,2 |
| Ganadería | 8,0 | 7,2 | 1,4 |
| Silvicultura y extracción de madera | 2,9 | -0,02 | -0,4 |
| Pesca y acuicultura | 11,2 | -11,4 | -19,1 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **3,1** | **-0,4** | **-2,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras5 Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3): • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%. • Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.

Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%. • Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%. • Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025pr/ 2024p | 2025pr-IV / 2024p-IV | 2025pr-IV / 2025pr-III |
| Extracción de carbón de piedra y lignito | -7,4 | 3,2 | 9,2 |
| Extracción de petróleo crudo y gas natural[2] | -4,3 | -2,9 | -2,2 |
| Extracción de minerales metalíferos | -13,5 | -15,7 | -1,9 |
| Extracción de otras minas y canteras | -0,8 | 0,3 | -1,9 |
| Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras | -5,2 | -2,9 | -0,4 |
| **Explotación de minas y canteras** | **-6,2** | **-2,9** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Industrias manufactureras Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): Serie ajustada por efecto estacional y calendario Año total Anual Trimestral 2025pr/ 2024p 2025pr-IV / 2024p -IV 2025pr-IV / 2025pr-III Extracción de carbón de piedra y lignito -7,4 3,2 9,2 Extracción de petróleo crudo y gas natural2 -4,3 -2,9 -2,2 Extracción de minerales metalíferos -13,5 -15,7 -1,9 Extracción de otras minas y canteras -0,8 0,3 -1,9 Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras -5,2 -2,9 -0,4 Explotación de minas y canteras -6,2 -2,9 1,2 Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. Serie original Tasas de crecimiento (%) Actividad económica 10 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025 pr • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%. • Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%. • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%. • Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%. • Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes

comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

| IPC | Enero | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,94 | **1,18** | 5,22 | **5,35** |

**Fuente:** DANE, IPC

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

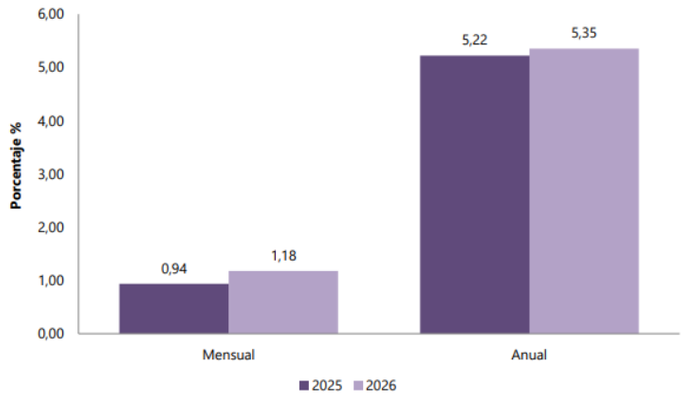
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

**Enero 2026**

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Enero 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,90 | 0,21 | 2,94 | 0,33 |
| Transporte | 12,93 | 1,71 | 0,23 | 2,14 | 0,29 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,64 | 0,01 | 1,79 | 0,03 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,62 | 0,30 | 1,66 | 0,31 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,70 | 0,03 | 1,50 | 0,06 |
| Salud | 1,71 | 1,04 | 0,02 | 1,21 | 0,02 |
| TOTAL | 100,00 | 0,94 | 0,94 | 1,18 | 1,18 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,54 | 0,03 | 0,79 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,18 | -0,01 | 0,50 | 0,02 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,39 | 0,12 | 0,23 | 0,07 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | -0,15 | 0,00 | 0,18 | 0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,19 | -0,01 | 0,06 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Vigilado Supersalud

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Enero** **2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 3,36 | 0,26 |
| Transporte urbano | 5,11 | 0,24 |
| Carne de res y derivados | 2,55 | 0,06 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 2,38 | 0,06 |
| Arriendo imputado | 0,43 | 0,05 |
| Servicio doméstico | 5,16 | 0,05 |
| Arriendo efectivo | 0,41 | 0,04 |
| Tomate | 19,63 | 0,04 |
| Papas | 10,39 | 0,03 |
| Frutas frescas | 2,39 | 0,03 |

**Fuente**: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases 2.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Enero 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 8,06 | 0,88 | 9,01 | 1,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,08 | 0,09 | 7,58 | 0,13 |
| Salud | 1,71 | 5,47 | 0,09 | 7,38 | 0,12 |
| Educación | 4,41 | 10,62 | 0,40 | 7,36 | 0,29 |
| Transporte | 12,93 | 4,90 | 0,66 | 5,79 | 0,78 |
| TOTAL | 100,00 | 5,22 | 5,22 | 5,35 | 5,35 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,90 | 0,15 | 5,23 | 0,27 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 4,49 | 0,85 | 5,11 | 0,96 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,48 | 1,99 | 4,59 | 1,42 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,20 | 0,09 | 4,12 | 0,17 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,18 | -0,01 | 2,54 | 0,08 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,60 | 0,05 | 2,45 | 0,08 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,99 | -0,03 | 1,48 | 0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.

Vigilado Supersalud

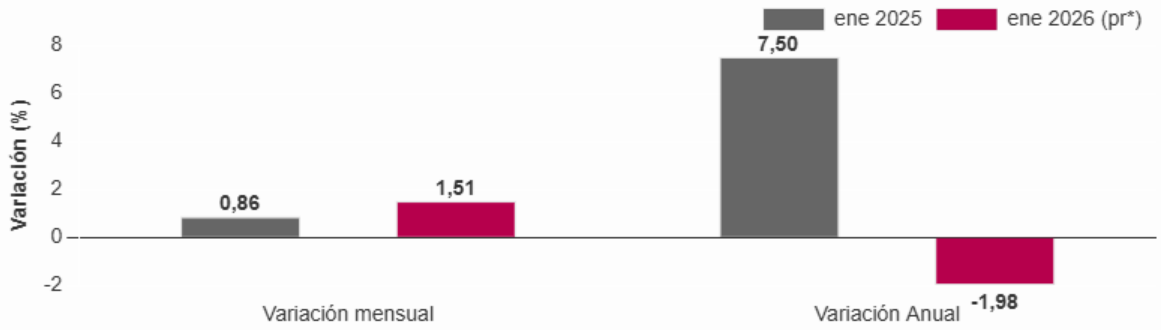
## Información enero 2026

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025.

**Índice de Precios del Productor (IPP)**

Variación mensual y anual

Enero de 2026 (pr*) - Enero de 2025

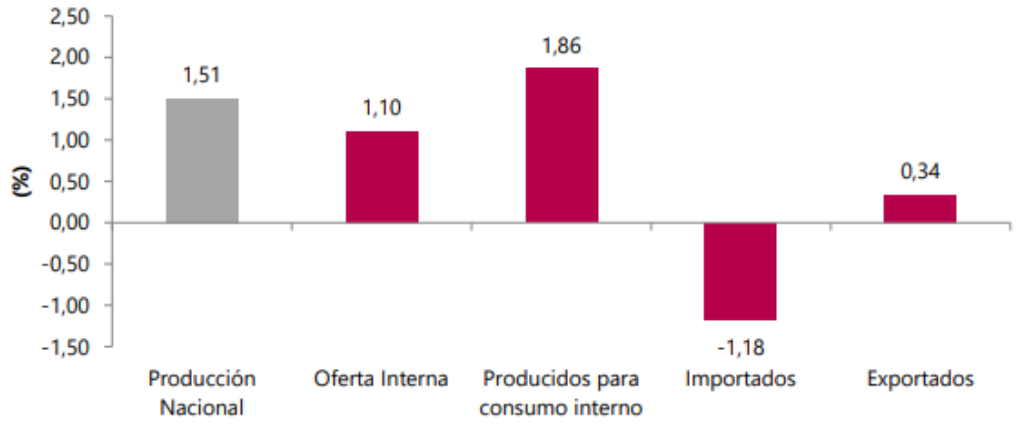



**Fuente:** DANE - IPP

# Índice de Precios del Productor (IPP)

## Enero 2026pr

**Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP**
**Enero 2026pr**




**Fuente:** DANE-IPP

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

**Tabla 1. IPP Producción Nacional**
**Variación mensual**
**Enero 2026pr**

| Índice | Variación % Enero | | Diferencia Puntos Porcentuales |
|---|---|---|---|
| | 2025<br>Ene 2025 / Dic 2024 | 2026<br>Ene 2026 / Dic 2025 | |
| Total Producción Nacional* | 0,86 | 1,51 | 0,65 |
| Producidos para consumo interno | 1,03 | 1,86 | 0,83 |
| Exportados | 0,35 | 0,34 | -0,01 |

**Fuente:** DANE-IPP

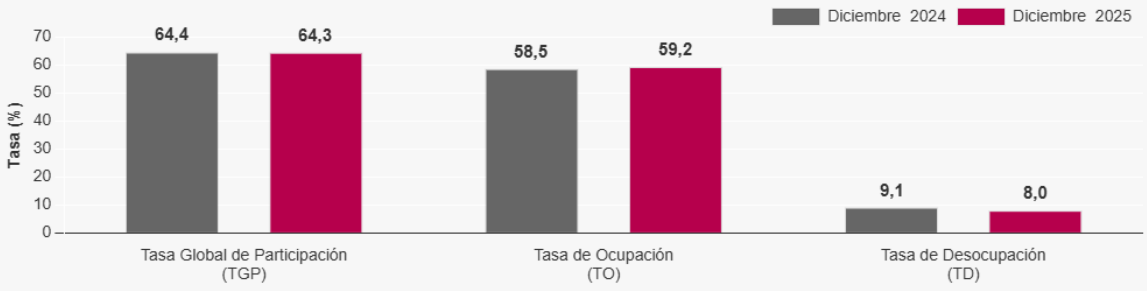
En enero de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 5,41%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,55%) e Industrias manufactureras (0,40%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,51%).

## Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional
Diciembre (2024-2025)




**Fuente:** DANE, GEIH

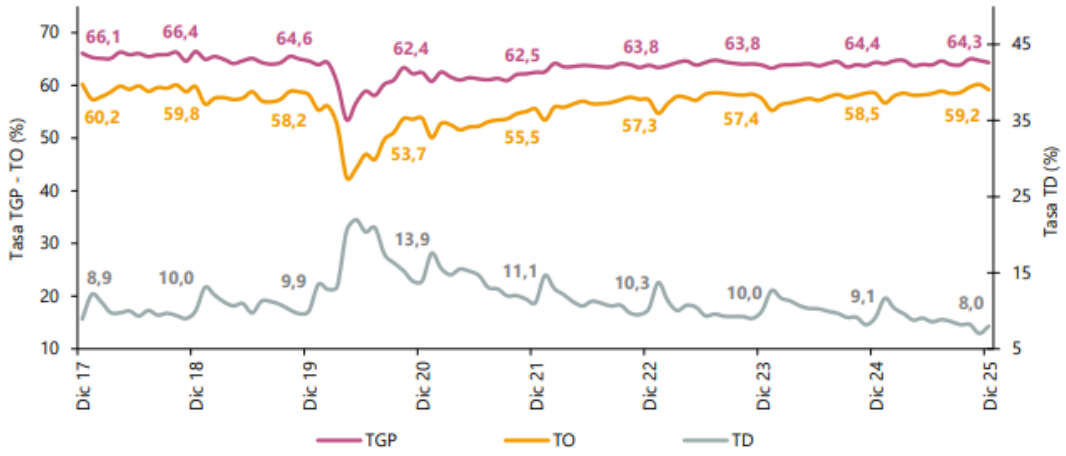
En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

# Principales indicadores del mercado laboral

## Diciembre de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Diciembre (2017 - 2025)**



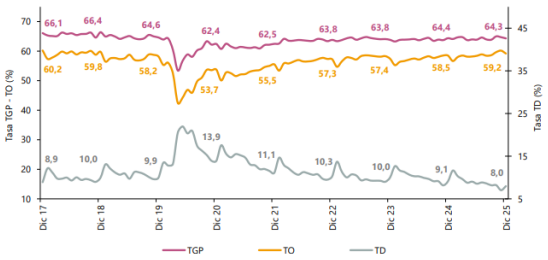

**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

### 1. Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

#### 1.1 Total nacional mensual

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

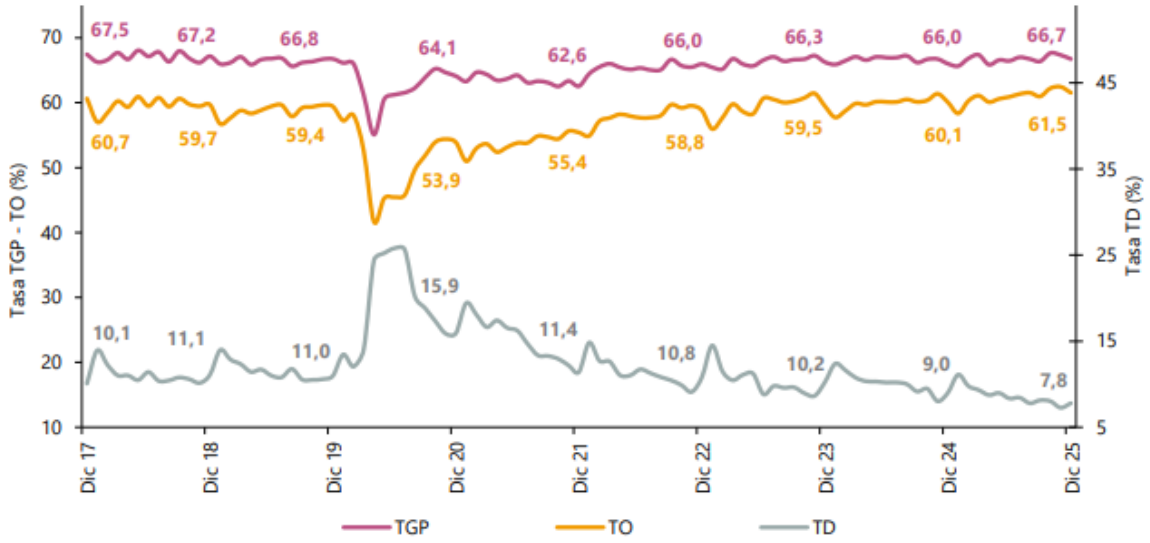
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

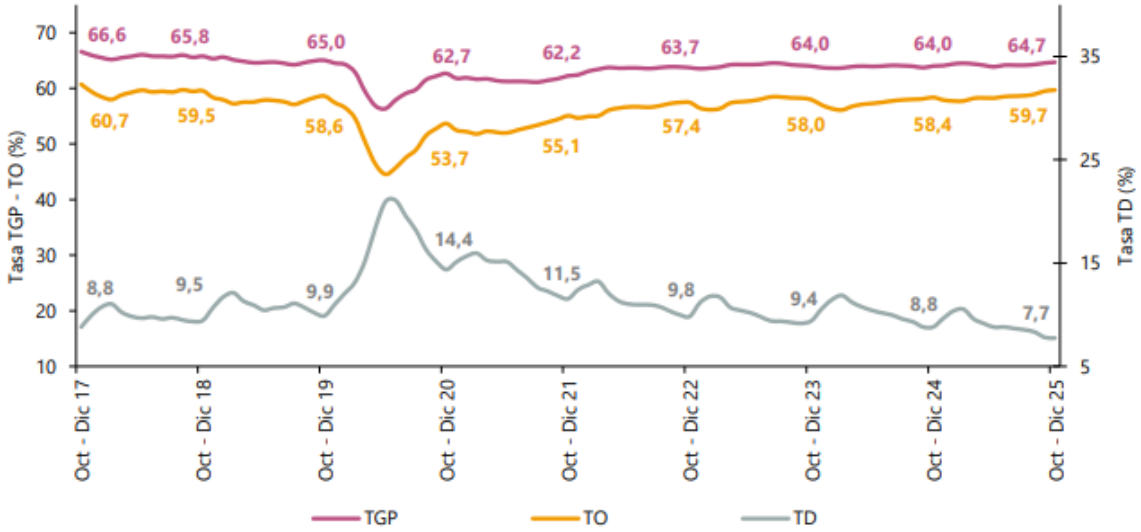
**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total nacional trimestre En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

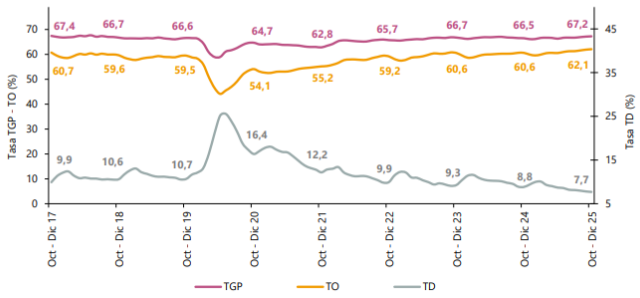
**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Octubre - diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

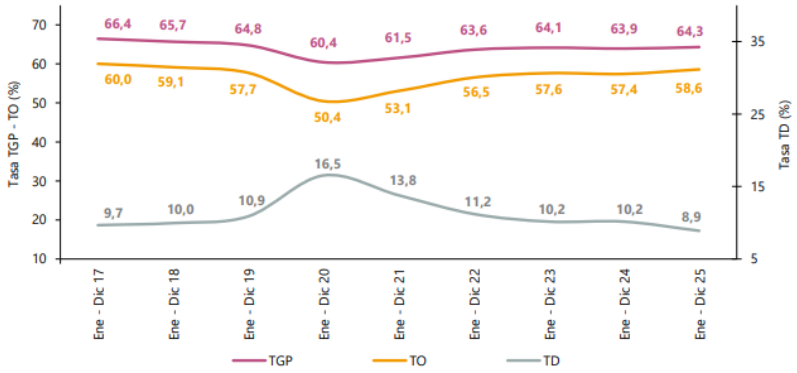
**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Octubre - diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total nacional año Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

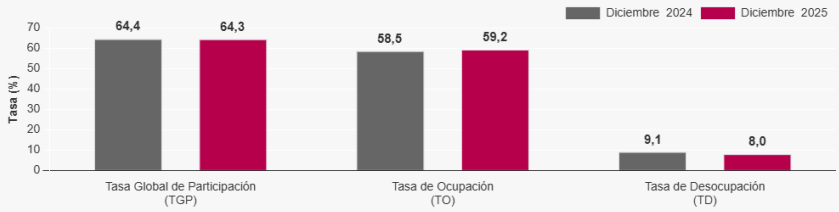
**Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Enero - diciembre (2017 - 2025)**




## Información diciembre 2025

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
Total nacional
Diciembre (2024-2025)



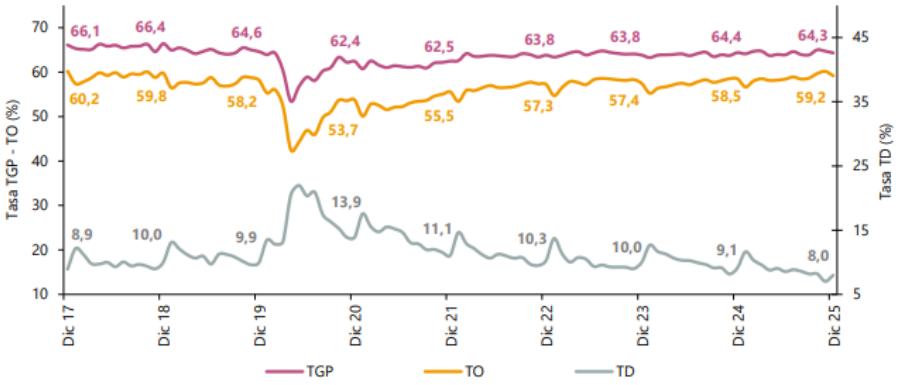

**Fuente:** DANE, GEIH

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

# Principales indicadores del mercado laboral

## Diciembre de 2025

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Diciembre (2017 - 2025)**

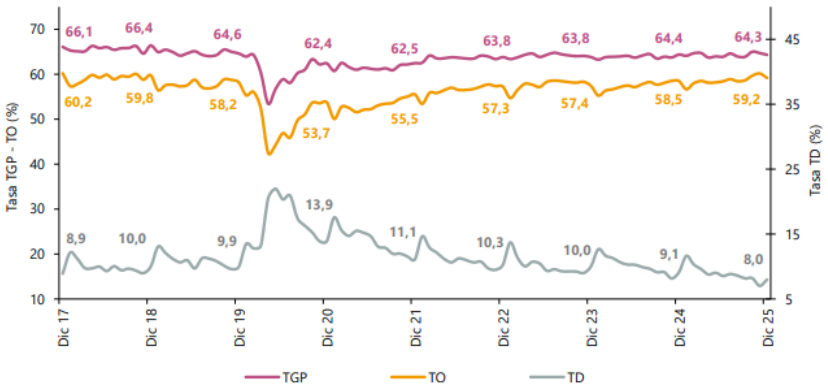



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas 1.1

Total nacional mensual Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

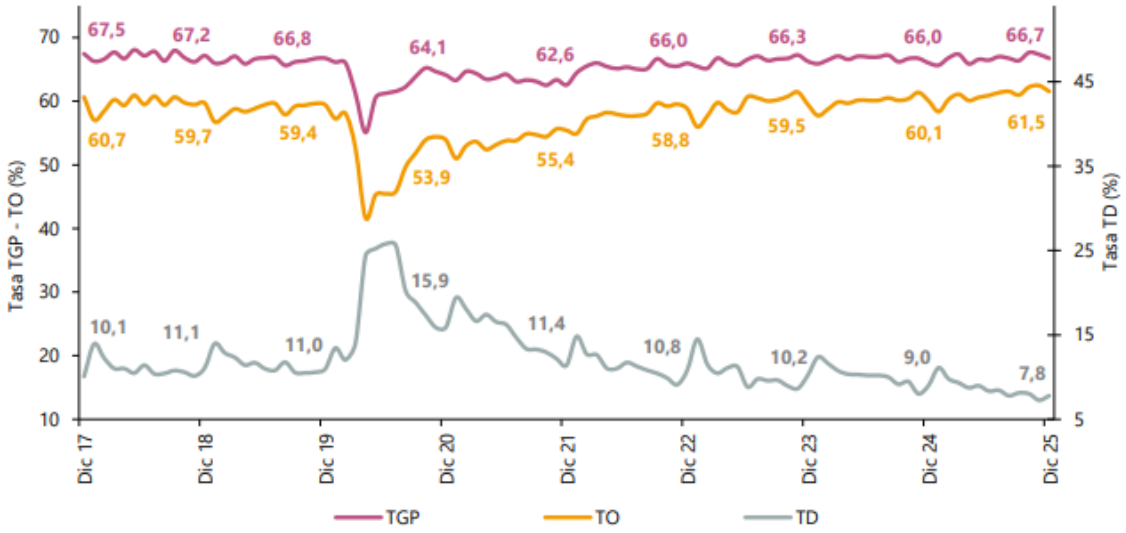
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

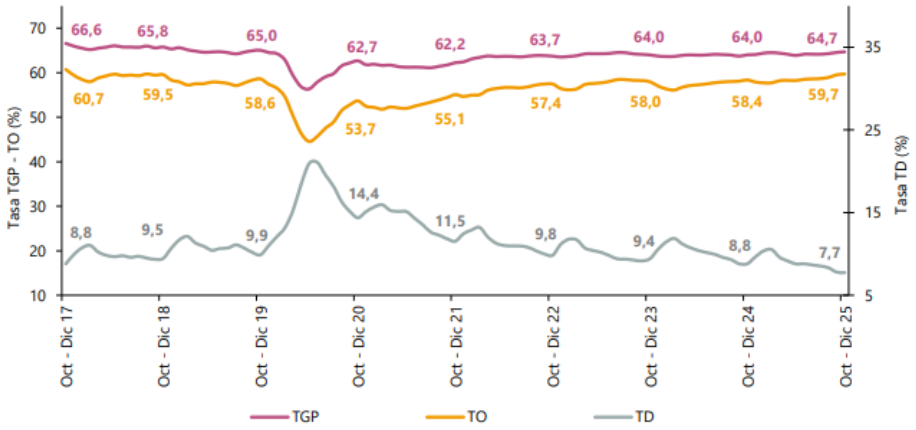
**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

Total nacional trimestre En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Octubre - diciembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

### 3.2. Análisis de la Demanda

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, Presenta la información consultada para este fin por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E.

El propósito de este estudio es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa; dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP II, y se hallaron contrataciones similares efectuadas por diversas entidades públicas las cuales han adelantado estas contrataciones bajo las diferentes modalidades de contratación existentes, lo que permite concluir que si se presenta demanda de estos bienes y/o servicios.

Asimismo, se consultó en el SECOP procesos similares llevados a cabo por otras entidades encontrándose lo siguiente:

| AÑO | CLASE DE PROCESO | OBJETO | ENTIDAD | N° DE CONTRATO | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | Contratación régimen especial | ADQUISICION MATERIAL E INSUMOS ODONTOLOGICOS | **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NIVEL I EL BORDO** | 108-2023 | 40.001.000 |
| 2023 | Contratación régimen especial | ADQUISION DE MATERIAL E INSUMOS ODONTOLOGICOS CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA. | **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA** | 230-2023 | 8.513.386 |
| 2023 | Contratación directa. | SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, INSUMOS ODONTOLOGICOS, INSUMOS DE LABORATORIO, MATERIAL E INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER A LOS USUARIOS DE LA ESE UCATÁ | **ESE UCATÁ** | CD-CS-044-2023 | 16.000.000 |
| 2023 | Mínima cuantía. | SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA (DMBUG) Y SUS ESTABLECIMIENTOS CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL II, VIGENCIA 2023. | **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA** | MC490-DIGSA/DMBUG-2023 | 116.000.000 |
| 2023 | Contratación régimen especial | SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MEDICO QUIRUGICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE ZETAQUIRA BOYACÁ. | **MUNICIPIO DE ITAGUI** | 592023 | 1.867.620 |

Vigilado Supersalud

**¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADASESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

La Red de Salud del Oriente E.S.E, ha realizado las siguientes contrataciones en el periodo2023.

| AÑO | CLASE DE PROCESO | OBJETO | N° DE PROCESO | ENTIDAD | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|
| 2023 | Contratación Directa | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO (A) ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | 143.30.02.20230005 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $ 12.929.100 |
| 2023 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL DESARROLLODE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNAY EXTERNA E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE MARKETING SOCIAL ENLA RED DE SALUD DELORIENTE ESE | 143.30.02.20230029 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $ 17.000.000 |
| 2023 | Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE CONTABILIDAD DE LA REDDE SALUD DEL ORIENTEESE | 143.30.02.20230020 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $ 13.500.000 |
| 2023 | Contratación Directa | PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS, LARVICIDAS, RODENTICIDAS Y MÉTODOS DE CONTROL BIOLÓGICOS Y FÍSICOS,EN LAS INSTITUCIONES ADSCRITAS A LA RED DE SALUD ORIENTE E.S.E. | 143.30.02.20230034 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $ 44.678.330 |

Vigilado Supersalud

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2024 | Contratación Directa | SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLOGICOS (MATERIALES Y SUMINISTROS) REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO E IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E | 100.23.21.20240032 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $323.808.265 |
| 2025 | Contratación Directa | SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E | 100.23.21.20250018 | RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $423.254.838 |

### 3.3. Definición del Sector

El Sector Salud comprende las empresas y entidades orgánicas e institucionales que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Bajo esta óptica, pertenecen al Sector las entidades reguladoras, las empresas públicas, privadas y mixtas que prestan este servicio.

| Código Segmento | Código Familia | Código Clase | Código Producto | Nombre Producto |
|---|---|---|---|---|
| 42000000 | 42150000 | 42151600 | 42151601 | Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad |

## 4. ANÁLISIS FINANCIERO

La verificación de la estructura, capacidad administrativa y financiera para prestar los servicios requeridos[1], se realizará con los siguientes documentos:

- Organigrama de la entidad
- Estados Financieros a **diciembre de 2025** y análisis de los indicadores.

En un contrato directo el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto, no se encuentra limitado al análisis de precios de mercado.

Como fuente de información del presente análisis se emplea el sistema de contratación pública colombiano SECOP y las páginas web de Empresas dedicadas a esta clase de servicios, es prestado por empresas especializadas, las cuales cuentan con personal calificado y certificado para la ejecución de los diferentes tipos de actividades, las asociaciones se encuentran registradas legalmente con personería jurídica y actas de constitución respectivas.

En concordancia con la legislación arriba citada, la Red de Salud del oriente ESE, en años anteriores ha realizado continua contratación a través de la modalidad de contrato directo, en forma de ejemplo de enuncian los siguientes contratos.

| Número Del Contrato U Orden de Compra | Nombre Completo Del Contratista | Objeto Del Contrato U Orden de Compra | Valor Inicial Del Contrato U Orden de Compra | Fecha Inicio Del Contrato U Orden de Compra |
|---|---|---|---|---|
| 100.23.21.20250035 | CASA ODONTOLOGICA IMPOPRTADORA Y COMERCIALIZADOR A S.A.S | COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA PACIENTES QUE SE ATENDERÁN EN LAS SEDES QUE CONFORMAN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. | $ 125.647.466,00 | 29/10/2025 |
| 100.23.21.20250036 | VALPFARMA S.A.S. | SUMINISTRO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES EN LAS SEDES QUE CONFORMANLA RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE. | $ 394.356.958 | 10/10/2025 |

Como se demuestra la Empresa ha contratado recientemente los servicios, los cuales han satisfecho las necesidades pretendidas, se han ejecutado en normalidad, el recibo a satisfacción por parte de los supervisores ha sido la generalidad en cada uno de los procesos, a la fecha no se presenta reclamación alguna a los contratistas por incumplimientos a sus obligaciones.

**5. Aspectos regulatorios**

La ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece:

Artículo 3º. De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente Prestación de los

servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 indica que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante su etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

**Perspectiva Financiera**

La Red de Salud del Oriente por tener autonomía financiera asignará a la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

**Perspectiva Organizacional**

La Red de Salud del Oriente considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD. Para ello, su diseño organizacional se enfoca en establecer la configuración idónea de composición y articulación para su plataforma de recursos, con un formato de evaluación que precisa la aplicación del principio de MEJORA POR MEDICIÓN.

**Perspectiva Técnica y/o Necesidad de suministros:**

| Descripción | Cant. | Unidades |
|---|---|---|
| Aceite Para ICARE Frasco x 1000cc Ref:Z016117 | 7 | Unidad |
| Aceite Quiruspray x 200 cc | 20 | Unidad |
| Adhesivo Single Bond Universal x 5 ml 3M | 100 | Unidad |
| Agua Desionizada Galon Proquident | 100 | Unidad |
| Algodon Liso Higietex Paquete x 1.000 | 100 | Unidad |
| Alvofar Plus Pote Eufar x 10 gr | 10 | Unidad |
| Anestesia Newcaina 2% Caja x 50 Carpule Plastico | 150 | Caja x 50 |
| Aplicadores Natural Master | 50 | Tx100 |
| Babero Desechable Clay x 50 Unds | 150 | Unidad |
| Banda Matriz Ancha Microdont 7mm x 3m | 10 | Unidad |
| Banda Matriz Delgada Microdont 5mm x 3m | 10 | Unidad |
| Bolsa Esterilizar Basico 9 x 26 Selecto Dent | 100 | Cx200 |
| Bolsa Esterilizar Mediana (135 x 280mm) Newmek | 150 | Caja x 200 |

| | | |
|---|---|---|
| Careta Visor Standar | 600 | |
| Cepillo Para Lavar Mango Pequeño | 15 | Unidad |
| Cepillo Para Profilaxis x 144 Und Prophy | 100 | Caja *144 |
| Cera Base AFR x 18 Und Caja | 2 | Cajax18 |
| Desmineralizante Jeringa 10ml Proquident | 100 | Unidad |
| Disco Sof-Lex Caja x 120 + Mandril | 10 | Kit |
| Enjuague Zero x 500ml Sonrident | 30 | Unidad |
| Espejo MIR5 Hu-Friedy | 200 | Unidad |
| Espejo Facial | 10 | Unidad |
| Espejo Facial | 10 | Unidad |
| Espejo Para Mango #5 Merak - Dyha | 400 | Unidad |
| Eugenol Eufar 15 ml | 10 | Unidad |
| Eyectores Paquete x 100 Unidades Selecto Dent | 400 | Pax100 |
| Fluor Varniz Duraphat Colgate 10 ml Tubo | 150 | Unidades |
| Fresa Cono Invertido | 100 | Unidad |
| Fresa Interproximal | 100 | Unidad |
| Fresa Pera | 100 | Unidad |
| Fresa Redonda | 150 | Unidad |
| Fresa Redonda Grande | 150 | Unidad |
| Fresa Redonda Mediana | 100 | Unidad |
| Fresa Redonda Mediana | 250 | Unidad |
| Fresa Redonda Pequeña | 150 | Unidad |
| Fresa Redonda Pequeña | 100 | Unidad |
| Fresa Troncoconica Punta Redonda | 150 | Unidad |
| Fresa Peeso # 1 Unidad | 100 | Unidad |
| Funda Desechable Lampara Fotocurado | 20 | Cx500 |
| Fundas Para Placas de Fosforo No. 2 Paqx200 | 4 | Paqx200 |
| Gasa Economica Selecto Dent Paq x 200 | 400 | Unidad |
| Indicador Biologico Bionova BT20 Unidad | 200 | Unidad |
| Piedra Arkansa CN-1 Conica | 120 | Unidad |
| Piedra Arkansa FL-3A Llama Redondeada | 200 | Unidad |
| Piedra Arkansa RD-1 Redonda | 100 | Unidad |
| Placas de Fosforo # 2 Unidad Carestream | 4 | Unidad |
| Puntas Capillary Caja x 20 Unidades Ultradent | 30 | Unidad |
| Resina Filtek One Bulk Posterior Fill Color A3 Jeringa 4g | 50 | Unidad |
| Resina Z250 Filtek Color A3 x 4g | 60 | Unidad |
| Revelador y Fijador Preparado Agfa x 500ml | 15 | |
| Sealapex 2 Tubos 12+18g Kerr | 10 | Unidad |
| Zecrya Maillefer | 250 | Unidad |

| | | |
|---|---|---|
| Resina Filtek Z250 XT Color A2 3M | 80 | Jeringa |
| Resina Filtek Z250 XT Color A3 3M | 60 | Jeringa |

Con respecto al análisis técnico es preciso **SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS ODONTOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ORAL EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** Durante la ejecución del contrato las cuales deberán ser realizadas de acuerdo a la programación concertada entre el contratante y el contratista.

### 4.1. Análisis de los Procesos de Contratación Identificados

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato y a la cuantía celebrar, se aplicará la modalidad de selección de los contratos de Apoyo a la Gestión Empresarial, para contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente estudio previo, teniendo en consideración la justificación y fundamentos jurídicos que se citan a continuación.

La Red de Salud Oriente – ESE, tiene establecido el Estatuto de Contratación La Red de Salud Oriente – ESE, tiene establecido el Estatuto de Contratación, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo N° 147 de octubre 20 del 2025 Estatuto, que señala en el **capítulo IV Contratación Directa, artículo 41 Procedencia, numeral 41.10** Contratación para el servicio público de salud, misionales o administrativos, tales como: dispensación y suministro de medicamentos, servicios farmacéuticos, **compraventa de dispositivos y equipos médicos**, compra o venta de servicios asistenciales o de salud, compraventa o suministro de alimentación a los pacientes, transporte, publicidad o medios etc.

## 5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el **31 de mayo de 2026**.

## 6. PERFIL DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de la Constitución Política, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, modificada por la Ley 1955 del 2019, Acuerdo 106 de 2003 y el Estatuto Contractual de la E.S.E., se requiere contratar con una persona natural o jurídica que cumpla con las siguientes características generales y particulares:

1. De acuerdo a su naturaleza tener capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
2. Comprender dentro del objeto social de la empresa, la realización del servicio requerido por la Red de Salud del Oriente o similar. (Si es persona jurídica).
3. Tener formación y experiencia para la ejecución del servicio requerido por la E.S.E. Oriente, para lo cual, la persona natural o jurídica deberá:
4. Tener experiencia en la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual, con entidades públicas. (Si es persona natural).
5. Tener experiencia en la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual, con entidades públicas o contar con personal con experiencia en la prestación de los servicios descritos en el objeto contractual con entidades públicas.

**7. GARANTÍAS EXIGIDAS**

El Contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del Contrato Directo, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

**A)** **CUMPLIMIENTO**, de todas y cada uno de las obligaciones que de acuerdo con el contrato le correspondan. Su cuantía es igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su término será por el correspondiente al plazo pactado para el cumplimiento de las obligaciones y seis (06) meses más.

**B)** **CALIDAD DEL BIEN**: por el 20% del valor del contrato, por el término de duración y seis (06) meses más.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Red de Salud del Oriente ESE.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

**8. CONCLUSIONES**

Con el presente estudio se evidencia que la entidad revela una necesidad de contratar el servicio descrito en el objeto contractual del presente análisis del Sector; que desde el punto de vista costo/beneficio, resulta positivo contar con apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos misionales de la Red de Salud del Oriente E.S.E., puesto que permite que la E.S.E. Oriente cumpla con la misión de la institución, al igual, que obtener la consecución de los objetivos planteados por la misma, en consecuencia es viable la celebración del contrato.

**EL PRESENTE DOCUMENTO, SE ENTIENDE VÁLIDO CON LA FIRMA ELECTRÓNICAQUE SE REALIZA A TRAVÉS DEL FLUJO DE APROBACIÓN DE LA PLATAFORMA SECOP II. RESPONSABLES:**

SE ENTIEN DE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**ANGELICA TAMAYO OSORIO**
**Profesional Especializado**
**Rol Técnico**

SE ENTIEN DE FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ**
**Profesional Especializado**
**Rol Financiero**